

---

# OIM PROGRAMA RPR

# GACETA DE LA PAZ

---

Del 15 al 21 de agosto 2018

Esta semana la Gaceta de Paz está relacionada con un especial del fallo de constitucionalidad de la ley estatutaria de la JEP; el grado de la implementación de los acuerdos durante el gobierno Santos; la posible liberación de los secuestrados de Arauca y Chocó por parte del ELN; la denuncia del ejército sobre el aumento de menores de edad trabajando en minería ilegal; entre otros.

## **Corte Constitucional declara exequible Ley Estatutaria de la JEP**

Los elementos claves que necesitaba la Jurisdicción Especial para la Paz para empezar a funcionar a cabalidad ya están listos, la Corte Constitucional dio su visto bueno a la Ley Estatutaria. De fondo, la Corte hizo una serie de precisiones, en primer lugar, dejó en claro que esa justicia especial no puede dejar de seleccionar para su estudio delitos que constituyan crímenes de lesa humanidad, genocidio o crímenes de guerra, que hayan sido cometidos de manera sistemática y por los máximos responsables. Y, por otro lado, hizo un ajuste clave en materia de participación en política en relación con los tres tipos de sanciones que puede imponer la JEP.

Las sanciones propias serán impuestas a todos los que reconozcan responsabilidad y verdad, detallada y plena ante la Sala de Reconocimiento por infracciones muy graves. Podrán ser de entre cinco y ocho años, y además pueden implicar restricción de derechos, libertades de residencia y de movimiento. También están las sanciones alternativas que se impondrán a quienes reconozcan verdad, pero ya en fase de enjuiciamiento, antes que haya sentencia. Son penas de 5 a 8 años de cárcel. Y están las sanciones ordinarias, de 15 a 20 años de cárcel, que son para quienes no reconozcan su responsabilidad.<sup>1</sup> También si indicó que La JEP podrá expulsar a quienes incumplan de manera grave con el sistema y violen el régimen de condiciones. Casos como los desertores, que pasarían a manos de la justicia ordinaria.<sup>2</sup>

La Corte Constitucional precisó que sólo podrán hacer política quienes reciban sanciones propias. Y dejó en claro que estar en una cárcel privado de la libertad, es incompatible con el ejercicio de la política. Así, poder dedicarse a este tipo de actividades dependerá del cumplimiento con el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Por otro lado, uno de los temas espinosos sobre los cuáles hubo una ardua discusión en el alto tribunal fue la extradición. En términos generales, se declaró ajustado a la constitución la prohibición de extraditar a exintegrantes de las FARC que se acojan a la JEP, priorizando los derechos de las víctimas.<sup>3</sup>

Para el caso de los delitos sexuales, la Corte eliminó el artículo 146, impulsado en el legislativo por la senadora Maritza Martínez, del Partido de La U. Allí estaba contemplado que quienes cometieron ese tipo de crímenes contra menores en desarrollo de la guerra no podían recibir sanciones propias o alternativas por parte de la JEP, sino que debían ser castigados con las penas del Código Penal; es decir, de la justicia ordinaria.<sup>4</sup> Otros temas como inhabilidad de magistrados, mayorías absolutas en el congreso, los incumplimientos ante el sistema de justicia transicional, también fueron aclarados.<sup>5</sup> Así, la JEP ya tiene un marco normativo con el que puede actuar y, sin varias de las modificaciones que le impuso el Congreso a última hora.<sup>6</sup>

## **El gobierno Santos alcanzó a implementar el Acuerdo de Paz en un 21 %<sup>7</sup>**

En 18 meses, el gobierno del expresidente Santos alcanzó a implementar, a cabalidad, el Acuerdo de Paz en un 21 %. Así lo reveló el más reciente informe del Instituto Kroc, encargado de verificar el cumplimiento del Acuerdo Final. Durante el último año, dice el estudio, la antigua guerrilla y el gobierno hicieron un esfuerzo por acelerar la implementación y hoy se puede decir que el 61 % del total de lo estipulado en el Acuerdo está en marcha. En lo relativo al porcentaje de implementación punto por punto, los mayores retrasos se presentan en la Reforma Rural Integral y en las garantías de la participación de la sociedad civil, punto directamente relacionado con los asesinatos de líderes sociales. Al respecto el Instituto señaló que “preocupa especialmente el incremento y persistencia de homicidios contra defensores de derechos humanos y líderes sociales, particularmente víctimas afrocolombianas e indígenas en las zonas históricamente más afectadas por el conflicto armado, así como homicidios contra excombatientes de las FARC-EP y sus familiares”.

## **Avanza negociación para posible liberación de secuestrados en poder del ELN<sup>8</sup>**

Desde hace una semana, el Ministerio de Defensa aseguró que adelanta junto con la guerrilla una operación de liberación de varios militares y civiles retenidos por las filas del grupo al margen de la ley en diferentes zonas del país. En la operación también participará la Cruz Roja Internacional, que garantizará el desarrollo de una estrategia que permita que los secuestrados recuperen su libertad en las mejores condiciones físicas. Sin embargo, la cartera dirigida por el ministro Guillermo Botero explicó en un comunicado que “la operación humanitaria no hace parte de la mesa de negociación que está siendo evaluada por el gobierno”. La guerrilla del ELN mantuvo en la Habana diálogos de paz con el expresidente Santos hasta el primero de agosto. Desde entonces, el futuro de un posible acuerdo final entre el gobierno Duque es incierto. El ELN ha manifestado estar dispuesto a continuar con los diálogos si logran concretar un cese al fuego bilateral. Sin embargo, el nuevo mandatario mantiene con su equipo de gobierno reuniones en las que analizan la continuidad de la mesa negociadora.

## **Ejército advierte aumento de participación de menores de edad en minería ilegal<sup>9</sup>**

Autoridades han detectado un aumento sustancial de la participación de niños y jóvenes menores de edad en la minería ilegal. El fenómeno ocurre especialmente en zonas donde hay juventud vulnerable, que es persuadida fácilmente de participar en actividades criminales. Según

# OIM PROGRAMA RPR GACETA DE LA PAZ

Del 15 al 21 de agosto 2018

la brigada de minería ilegal, los delincuentes que ejecutan esta práctica irregular, buscan minimizar costos, y están vinculando cada vez más menores de edad. Lo trágico es que esta problemática está generando deserción escolar, afectaciones en la salud por contaminación con mercurio y exposición de gases, entre otros riesgos. El comandante de la brigada de minería ilegal del Ejército, coronel Carlos Montenegro, explicó que “el conocimiento empírico de la minería ilegal (se transmite) de padres a hijos cuando no hay más opciones de desarrollo y de vida. Son poblaciones muy vulnerables que se asocian a la minería ilegal”. Según las autoridades, en algunos de estos espacios hay evidencia de que los menores también han sido víctimas de explotación sexual con fines comerciales y criminales.

## La guerra silenciosa que se libra a lo largo del río Atrato<sup>10</sup>

“La situación de seguridad es bien compleja. La semana pasada no más estos grupos armados nos hicieron desplazar unas cinco familias, entre ellas un representante legal de un consejo comunitario. Eso fue en una comunidad sobre el río Arquía, llegando a Vigía del Fuerte, cerca de donde estuvo la zona de concentración de las FARC”. La declaración es de un reconocido líder social del Medio Atrato Chocoano. El miedo y la zozobra se respira en los pueblos ribereños, afectados por una intensa confrontación armada entre la guerrilla del ELN, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y, al parecer, disidencias conformadas por antiguos combatientes de la extinta guerrilla de las FARC. El recrudecimiento de las confrontaciones entre mantiene en situación de confinamiento a más de 3.600 indígenas (751 familias) de 14 comunidades de zonas rurales de los municipios chocoanos de Carmen del Darién, Bojayá y Riosucio. La directora para las Américas de Amnistía Internacional, Erika Guevara Rosas expresó su preocupación por las 14 comunidades confinadas y alertó sobre un posible desplazamiento masivo.

## FARC pide movilización dentro de U. Nacional<sup>11</sup>

Tras las protestas y enfrentamientos que se presentaron el pasado miércoles 15 de agosto en la Universidad Nacional, la Fuerza Alternativa del Común se pronunció a través de un comunicado, para manifestar su preocupación frente a la situación actual de la implementación del acuerdo de paz. “Es mínimo el porcentaje de lo que se ha podido, o querido, implementar y es aún más alarmante el número de líderes sociales que han sido asesinados, además de los 67 militantes de nuestro Partido que han sido asesinados bajo los ojos de la institucionalidad”, dice la comunicación. Asimismo, la exguerrilla dice que se enfrenta a una Universidad Nacional sin bienestar para sus estudiantes y que deja en entredicho su apoyo para la construcción de paz en el país, por lo que instaron a la comunidad a que se organice, movilice y construya alternativas para una educación pública, gratuita y de calidad que contribuya a la construcción de la paz.

## Indígenas Awá denuncian ‘falso positivo judicial’ en Tumaco<sup>12</sup>

Autoridades tradicionales cuestionan actuaciones de la Fiscalía contra tres integrantes de ese pueblo, vinculados a la investigación por el reciente asesinato de una líder comunal, en medio de la compleja situación de seguridad que vive Tumaco. Según la Fiscalía, Margarita Estupiñán Uscátegui (presidenta de la JAC del barrio El Recreo) fue asesinada el pasado 4 de julio por cinco hombres que “pertenecen al Frente Óliver Sinisterra”, tres de los cuales serían José Jaime Bibiscus García, Hugo Fernando Cortés Bibiscus y José Silvio Cortés Pay, a quienes la Fiscalía relacionó con los alias del “Cabo”, “Fercho” y “Silvano” y contra quienes expidió órdenes de captura. No obstante, tres días después, las autoridades indígenas del resguardo Piguambí Palangala, de Llorente, emitieron un duro comunicado calificando de “error” el señalamiento contra Bibiscus, Cortés Bibiscus y Cortés Pay, los dos últimos integrantes de la guardia indígena. Para las autoridades Awá, la acusación de la Fiscalía “no es más que una calumnia, orquestada con el afán de mostrar resultados en forma desesperada, enlodando gente humilde y trabajadora”.

## Así van los homicidios contra los líderes de zonas de reserva campesina<sup>13</sup>

En lo que va corrido de 2018 en el país han sido asesinados 14 integrantes de la Asociación Nacional de Zonas Reserva Campesinas (Anzorc). De mantenerse esta trágica tendencia, este será el año más violento desde el 2012 contra esta población, según datos presentados en el diagnóstico en materia de seguridad y prevención realizado por el proyecto Tramo a tramo, financiado por la Unión Europea y ejecutado por las organizaciones Anzorc, Forum Syd y We Effect. Tristemente esta situación es muy similar a la que está teniendo lugar en Honduras, de hecho, en los dos países la represión, la violencia y la criminalización contra el movimiento campesino son realidades cotidianas; lo cual parece partir también de sus condiciones semejantes. Los dos países comparten altos niveles de desigualdad social, procesos de concentración de la tierra y población rural sumida en la pobreza. Algunas de las principales razones por las que el movimiento campesino en ambos países defiende con ahínco los bienes naturales y culturales, poniendo en riesgo la vida.

## Fuentes

El Espectador disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias>

El Tiempo disponible en: <http://www.eltiempo.com/>

Verdad Abierta disponible en: <https://verdadabierta.com/>

Semana disponible en: <https://www.semana.com/>

Pacifista disponible en: <http://pacifista.co/>

Blu Radio disponible en: <https://www.bluradio.com/nacion>